

Rúbrica para los TFM de modalidad profesional

Diseño de una intervención y desarrollo de una intervención, en el ámbito instruccional formal

En un TFM de este tipo, sin duda es fundamental que los estudiantes aprendan a diseñar, desarrollar y evaluar intervenciones con rigor, pero no podemos olvidar que el Máster tiene como objetivo formar buenos profesionales de la orientación y deben por tanto ser las competencias que caracterizan un adecuado proceso de asesoramiento las que deben comprobarse en la evaluación del TFM. Por supuesto el asesoramiento no se realiza en el vacío, y el contenido de la intervención es por ello una parte relevante del trabajo del TFM, pero no debemos confundirlo con un TFM de investigación en el que es la intervención, en sí misma, la que constituye la meta del TFM.

Tomando como referente las competencias de un profesional del asesoramiento en contextos formales, que se trabajan en varias asignaturas del Máster pero más concretamente en la obligatoria de Asesoramiento, se proponen los siguientes aspectos que podrían ser valorados en la Rúbrica de los TFM de esta modalidad, tipo, y ámbito, junto con el resto de las competencias transversales.

1. Se ha realizado un análisis del contexto para identificar el aspecto del centro en el que se quiere intervenir o se ha negociado la demanda, en colaboración con los docentes o profesionales del centro implicados
2. Se ha realizado un proceso de asesoramiento con los docentes o profesionales implicados en la intervención (objetivos que se persiguen, procedimientos seguidos, cambios conseguidos, dificultades encontradas...).
3. Se han realizado actuaciones para contribuir a la generalización y sostenibilidad de la intervención realizada.

No se trata de que estos referentes de las competencias adquiridas tengan que constituir apartados del TFM, sino de que el trabajo demuestre que él o la estudiante ha realizado estos procesos y ello permita al tribunal valorar en qué medida los ha adquirido.

No consideramos que todos estos aspectos tengan la misma importancia. En concreto, el 2 sería el más importante, el primero en segundo lugar y el tercero debería tener menos peso en la calificación.

Diseño de una intervención y desarrollo de una intervención en personas con discapacidad

Los aspectos que se van a señalar a continuación sobre este tipo de TFM's se complementan con las especificaciones expuestas en la guía docente y con las indicaciones expuestas en el apartado anterior:

1. Prestar especial atención a si se ha realizado un análisis de necesidades. En función de el/los contextos en los que se plantee la intervención y con los diferentes agentes implicados se debe haber valorado si el objetivo planteado es el más adecuado. Hay múltiples variables que pueden indicar que el objetivo seleccionado es pertinente. Posible marco de referencia es prestar atención a la mejora en Calidad de Vida Personal y Familiar.

2. Tal y como se recoge en el documento “Orientación para la realización del TFM profesional”, es fundamental valorar la viabilidad de la propuesta. Contemplando, además, desde de este análisis, hasta qué punto los agentes implicados y el contexto en el que se van implementar los cambios pueden realizar esas modificaciones de forma sostenible (tal y como se recoge en el documento “Rúbrica para los TFM de modalidad profesional-tipos: diseño de una intervención y desarrollo de una intervención, en el ámbito instruccional formal”). A veces la propuesta puede parecer muy adecuada en el papel, pero si no se ha tenido en cuenta los condicionantes del contexto puede llegar a ser incluso contraproducente implantarla. Por ejemplo, la propuesta puede requerir, para que sea realmente eficaz, abordar también cambios en el contexto familiar; a veces se solicitan a las familias modificaciones sin tener en cuenta sus posibilidades. Es crucial trabajar con y en las familias, pero, para ello, se debe analizar también su contexto y desde el conocimiento que reporta este análisis y en colaboración con la familia, introducir los cambios.
3. Como se acaba de exponer, el trabajo debe contemplar un análisis minucioso del contexto, pero también es importante evaluar las competencias y funcionamiento de la(s) persona(s) con discapacidad con la(s) que vamos a trabajar. Muchas veces, esta misma evaluación nos da pistas muy importantes de hacia dónde dirigir la mirada para buscar los posibles objetivos intervención. Por ejemplo, utilizar herramientas iniciales que evalúan las habilidades de la vida diaria pueden ayudarnos a encontrar aspectos que están especialmente afectados y que están limitando mucho las posibilidades de esta persona de responder a las demandas del entorno y que, obviamente, están limitando su CdV.

Las propuestas deben estar basadas en estos tres aspectos: a) un conocimiento profundo de la investigación al respecto del funcionamiento de las personas con discapacidad en los aspectos implicados en los objetivos del trabajo; b) una revisión exhaustiva de experiencias previas sobre programas con objetivos similares; y c) una actitud profesional ética que garantice el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad y sus familias

Diseño de una intervención y desarrollo de una intervención en centros de diseño y producción de materiales educativos (libros de texto o de otro tipo , software, juegos y videojuegos, etc...)

- Se ha hecho un análisis previo (antecedentes estado de la cuestión) de las necesidades que justifican la propuesta de intervención y/o el diseño de recursos educativos
- Se ha recogido información de los recursos educativos y/o de los profesionales que trabajan en la editorial y/u otros profesionales de la educación que justifican la intervención y/o el diseño de recursos educativos.
- Se han establecido criterios para la valoración de la intervención y/o del diseño de recursos educativos
- Se han formulado indicaciones o acciones para la transferencia y/o sostenibilidad

Rúbrica para los TFM de modalidad profesional sobre el diseño y desarrollo de una intervención con infancia en riesgo

A continuación, exponemos algunas directrices que esperamos ayuden tanto a la elaboración como a la valoración de los TFM de modalidad profesional en los que se trabaja con niños y niñas en situación de riesgo. Por supuesto, estos aspectos que vamos a señalar sólo tratan de complementar el documento titulado “Orientación para la realización del TFM profesional”, ya que las especificaciones de este texto son plenamente aplicables también a los TFM realizados sobre intervenciones dirigidas a la Infancia en Riesgo.

1. Prestar atención a si el trabajo está diseñado desde el enfoque de derechos de la infancia. Para ello será necesario que toda intervención que se proponga vaya encaminada a la mejora de la satisfacción de las necesidades infantiles del colectivo al que se dirige. Así como que se oriente dentro de los preceptos de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia y de la normativa vigente en materia de protección y reeducación de menores que viven en condiciones de vulnerabilidad social.
2. Tal y como se recoge en el documento “Orientación para la realización del TFM profesional”, es fundamental valorar la viabilidad de la propuesta. Para ello resultará esencial hacer un análisis del contexto en el que se va a implementar, así como del papel que tienen dentro de la misma los diferentes agentes implicados en su desarrollo.
3. Como se acaba de exponer, el trabajo debe contemplar un análisis minucioso del contexto, pero también es importante evaluar los factores protectores y los factores de riesgo del colectivo al que va dirigida la propuesta. En ocasiones esta evaluación puede ayudar a clarificar los objetivos de la intervención.
4. Las propuestas de intervención planteadas deben ser cuidadosa y rigurosamente evaluadas, aportando información acerca de los resultados (cualitativos y cuantitativos) fruto de la implementación de la misma. Resultaría deseable que los resultados de la intervención, sean los que fueren, sean compartidos con el colectivo al que van dirigidos así como con el resto de los agentes que han participado en la generación, desarrollo e implementación de la propuesta.
5. Las propuestas de mejora deben estar basadas en estos los siguientes aspectos:
 - a) un conocimiento profundo de la investigación al respecto de la situación del colectivo con el que se va a trabajar en los aspectos relacionados más directamente con los objetivos del trabajo;
 - b) una revisión exhaustiva de experiencias previas, si la hubiere, sobre intervenciones con objetivos similares; y
 - c) una actitud profesional ética que garantice el cumplimiento de derechos de los niños y niñas a los que va dirigida la intervención.